

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4545 *AMC ESPAÑA ALFA METALCRAFT CORP S.A.U.*

Reducción de capital social por pérdidas y reducción por devolución de aportaciones.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de AMC España Alfa Metalcraft Corp S.A.U., el día 10 de junio de 2022 en el domicilio social, adoptó el acuerdo de reducir capital en los siguientes términos: Reducir el capital social en la cuantía de 319.467,445455 euros, quedando por tanto fijado en la cantidad de 930.532,554545 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en que está dividido el capital social en 2.555,7395636364 euros por acción, pasando a tener un valor nominal de 7.444,260436 euros cada una de ellas. La finalidad de la reducción de capital social es restablecer el desequilibrio de los Fondos Propios sobre la cifra de capital, y por ello, la reducción de capital irá contra pérdidas acumuladas, es decir, con cargo a resultados negativos de ejercicios anteriores. La reducción de capital para el restablecimiento del desequilibrio de los Fondos Propios sobre la cifra de capital, como consecuencia de las pérdidas acumuladas, toma como referencia el Balance aprobado por el socio único el 10 de junio de 2022, y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la Sociedad BDO Auditores, S.L.P. En tanto que el acuerdo de reducción de capital social tiene por única finalidad restablecer el desequilibrio de los Fondos Propios sobre la cifra de capital de la Sociedad disminuido por pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a esta reducción de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. El acuerdo de reducción social implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

A su vez, a los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el socio único de AMC España Alfa Metalcraft Corp S.A.U., el día 10 de junio de 2022 realizó una reducción de capital por devolución de aportaciones. El socio único acuerda, reducir el capital social de la Sociedad a la cifra de 100.000 euros. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la cifra de 6.644,260436 euros por acción. Por tanto, la cifra del capital social se reduce en la suma total de 830.532,554545 euros. En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 800 euros

Como consecuencia de la reducción de capital social, se abonará al socio único, la suma total de 830.532,554545 euros

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Barcelona, 17 de junio de 2022.- Administradores mancomunados, Alonso Quilez y Roberto Bollinetti.

ID: A220026359-1